

TITULAR CONTRATO
D.N.I DIR. SUMINISTRO
LOCALIDAD C. P. TEL.
EMAIL

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TRAMOS DE BLOQUES DE FACTURACIÓN (AGUA Y CANON AUTONÓMICO DEPURACIÓN)

Por la presente solicito la ampliación de tramos de bloques de facturación, al ser el número de personas que habitan en la vivienda superior a cuatro.

- DNI
- Certificación de empadronamiento
- Número total de integrantes

SI / NO Manifiesto mi deseo de utilizar el servicio de oficina virtual y factura electrónica sobre el contrato indicado. La factura electrónica será remitida a la dirección de correo electrónico facilitado en esta solicitud.

“ La falta de renovación, dejará sin efecto la aplicación de la bonificación concedida.”

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y de la RGPD 2016/679 de 27 de Abril, le informamos que los datos personales que nos ha comunicado son incorporados a un fichero cuya finalidad es poder prestarle el servicio contratado, así como la remisión de información relativa al mismo. El responsable del fichero es Aguas Vega – Sierra Elvira, S.A. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en nuestras oficinas de atención al cliente en c/ Cuba s/n. – Edif. Tres Coronas – 18230 Atarfe (Granada). Usted autoriza al responsable a comunicar dichos datos, a las Administraciones Públicas competentes, siempre que así sea exigido por la Ley. Igualmente dichos datos, serán remitidos a las Entidades que integran el capital social de la Empresa, así como a sus sociedades vinculadas y entidades dependientes, cuya relación se encuentra a su disposición en nuestras oficinas, con la finalidad antes indicada.

Nota: El solicitante garantiza la veracidad de los datos y documentos presentados. La no veracidad de los mismos, supondrá la exclusión directa e inmediata a los beneficiarios solicitantes. La solicitud producirá sus efectos en la facturación posterior a su fecha de presentación, debiendo ser renovada cada dos años.

En a de de 20

Firma del titular del suministro

